

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN
RESPONSABLE**

JUNIO 2006



Santiago, 30 JUN 2006

Sra.
Luna Israel L.
Jefa División de Control de Gestión
DIPRES
Presente

Ref: Responde a la presentación del Informe Final del Panel de Evaluación del Programa Gobierno más Cerca.

De mi consideración:

En mi calidad de Jefe de Servicio del Servicio de Gobierno Interior, al cual pertenecen las gobernaciones provinciales que ejecutan materialmente el Programa aludido, tengo el agrado de referir a usted los siguiente:

- a) En primer lugar expresar nuestra satisfacción por el exitoso desarrollo y conclusión del proceso de evaluación, que ha permitido identificar procesos internos de administración y gestión que sin duda aportarán a la mejor consecución de los propósitos del Programa Gobierno más Cerca, que en definitiva favorecen directamente a un importante número de ciudadanos y poblaciones en el país.
- b) En segundo lugar, y sobre el particular de las conclusiones de carácter técnico contenidas en el Informe, quisiera mencionar que no obstante identificar procesos consensuadamente débiles o perfectibles, no se describen las condiciones institucionales objetivas para el desarrollo de los procesos y actividades del Programa. En los hechos, el Servicio de Gobierno Interior se ha mantenido deficitario a lo menos durante el último quinquenio, tanto en personal como en gasto corriente, y paradójicamente ha sido capaz de levantar un Programa que tiene una alta sensibilidad y cercanía con las necesidades de la gente, coordinando los servicios del conjunto de la oferta pública, cuestión que hoy está en el centro de la visión programática del Gobierno. Este dato es importante para visualizar



una relación de medios a fines en el entorno de gestión del Programa, permitiendo su vinculación efectiva con las recomendaciones.

- c) Con respecto a las recomendaciones mismas, creemos relevante destacar que la casi totalidad de ellas están directamente relacionadas con la posibilidad del Servicio de disponer de los recursos suficientes para producirlos e insertarlos en la gestión del Programa y en su cadena de producción. Resulta importante aclarar que la disposición de recursos no es condición para que el Programa alcance su propósito (que lo hace de acuerdo al mismo Informe), sino que son condición para elevar cualitativamente el alcance de los objetivos.
- d) Por último, y declarando la voluntad del Servicio de argumentar a favor de un presupuesto expansivo en estas materias, señalar también que los mejoramientos de los circuitos de gestión y operación del Programa tendrán lugar dentro de plazos razonables, dado que la complejidad estructural y de funcionamiento del Servicio de Gobierno Interior es una realidad del cual la operación del Programa no puede estar ajena.

Sin otro particular, quedando a la espera de analizar y formalizar los compromisos del Servicio para este Programa, le saluda atentamente,


FELIPE HARBOE BASCUÑAN
Subsecretario del Interior